



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 22 de agosto de 2019.

VISTO la Resolución N° 1059/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación de la alumna Gisela Soledad ROLDÁN, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna rindió la asignatura Ética y Deontología Profesional con la regularidad vencida.

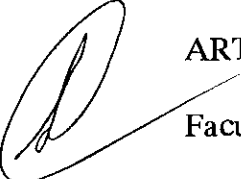
Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de agosto de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 1059/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1059/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, y convalidar la aprobación de la asignatura Ética y



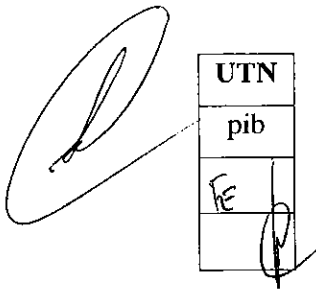
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Deontología Profesional con la regularidad vencida, a la alumna Gisela Soledad ROLDÁN, Legajo N° 36854, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1343/2019



Ing. RECTOR EDUARDO AIASSA
RECTDR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior